

LICDO. TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ

Notario Público

Colegiatura No.3856

Avenida Prolongación Independencia No.108 (segundo piso), sector San Miguel

Santo Domingo, Distrito Nacional

Teléfono 829-254-1721/ Cel.809-662-6076

licjimenezr@hotmail.com



COMPÚLSA

YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ, ABOGADO NOTARIO PUBLICO DE LOS DEL NUMERO DEL DISTIRTO NACIONAL, CERTIFICO Y DOY FE, QUE EN MIS ARCHIVOS EXISTE UN ACTO AUTENTICO QUE TEXTUALEMNTE DICE ASI:

Libro uno (1)

Folio cincuenta y dos (52)

ACTA DE COMPROBACION DE LA APERTURA DEL SOBRE "A" Y "B" DE OFERTA TECNICA Y ECONOMICA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NO.LPN-CPJ-22-2018 PARA LA ADQUISICION DE CINCO (5) CAMIONETAS, NUMERO TREINTA Y CINCO SLASH DOS MIL DIECIOCHO (35/2018). En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018). YO, LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura número tres mil ochocientos cincuenta y seis (3856), dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0133292-2, con estudio profesional abierto en la Avenida Prolongación Independencia Número 108 (segundo piso), sector San Miguel, Km.8 ½, Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana. En el regular ejercicio de mis funciones, he sido requerido por el **CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**, para que en mi condición de Notario, ejerza esas funciones, a los fines de levantar el **ACTA DE COMPROBACION**, del proceso de recepción y apertura de los sobres sobre "A" y "B", de la Licitación Pública Nacional número LPN-CPJ-22-2018, contentivos a la propuesta técnica y económica, presentada por el Oferente para LA ADQUISICION DE CINCO (5) CAMIONETAS, todo conforme al Pliego de Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas, que para tales fines preparó **EL COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL**. está integrado por los funcionarios siguientes: **LICENCIADO ETANISLAO RADHÁMES RODRÍGUEZ FERREIRA, Consejero del Poder Judicial**, portador de la cédula de Identidad y Electoral número 031-0110700-5, en función de Presidente del Comité; **LICENCIADA MARILOY DIAZ RODRIGUEZ, Directora General de Administración y Carrera Judicial**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-1487107-2; **LICENCIADA GLORIA CECILIA CUELLO SUERO, Directora General Técnica**, portadora de la cédula de Identidad y Electoral número 001-0168483-5; **LICENCIADA HERNILEIDYS BURGOS DE LA ROSA, Directora Administrativa**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 402-2056519-2; **LICENCIADA ELIZABETH DIAZ CASTELLANO, Coordinadora del Comité de Compras y Licitaciones**, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número 001-0923101-9; **LICENCIADO ARSENIO REYES, Contralor General** (con voz, sin voto), portador de la cédula de Identidad y Electoral Número 001-1014006-8; **LICENCIADO JOSE ADOLFO TAPIA BELTRE, Director Presupuestario y Financiero** (con voz, sin voto), portador de la cédula de identidad y electoral número 001-0532299-4; **LICENCIADA ERIKA PEREZ PEREZ, Encargada de la División de Cotización y Seguimiento de Compras**, (con voz, sin voto), portadora de la cédula de identidad y electoral número 072-0010440-9. Esta licitación Pública Nacional, fue celebrada en el salón Multiusos, ubicado en el tercer nivel del Edificio que aloja la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, en la Avenida Enrique Jiménez Moya, Esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes (La Feria), Santo Domingo, Distrito Nacional, Republica Dominicana, siendo las 10:55A.M. horas de la mañana, del día dieciocho (18) del mes de Octubre del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la Licitación Pública Nacional para LA ADQUISICION DE CINCO (5) CAMIONETAS, en la que presentaron ofertas tres (03) empresas: 1) **DELTA COMERCIAL, S.A.**, estuvo debidamente representada por el señor **RAMON PADILLA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1267448-6, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; 2) **BONANZA DOMINICANA, S.A.S.**, estuvo debidamente representada por su asistente de venta y Licitación, señora **DALY SUERO**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 402-2391499-1, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; 3) **VIAMAR,S.A.**, estuvo debidamente representada por su Ejecutivo de Ventas, señor **JAVIER GOMEZ**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número 001-1783213-9, domiciliado y residente en Santo Domingo, Distrito Nacional. El Consejero, **LICENCIADO ETANISLAO RADHAMES RODRIGUEZ FERREIRA**, dio la bienvenida a los presentes, comprobó el quórum reglamentario, explico en breves palabras los términos de la licitación, y advirtió a los presentes que en ese

Libro uno (1)**Folio cincuenta y tres (53)**

momento solo se iban a cotejar los documentos según el Pliego de Condiciones, y que la evaluación y el análisis de los mismos serían realizados posteriormente por el Comité de Compras y Licitaciones. Seguido de esto, dio inicio a la apertura de los sobres A y B, recibido en sobre lacrados, del oferente; dando lectura a la oferta legal, técnica y económica, en la forma y orden siguiente: **1) DELTA COMERCIAL, S.A.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando copias de las cédulas y Certificación de no antecedente penales de los señores José Narri, Alfredo y Miguel Ángel, así como también los Estado Bancario, documentaciones que son salvable en el término de setenta y dos horas (72) a partir del día de la licitación, según lo establece el Pliego de condiciones); y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$7,250,000.00)**, exonerado de impuestos, y **NUEVE MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$9,512,900.00)** con impuestos incluidos, como parte de su oferta, presentaron una Fianza de Mantenimiento de Oferta del Banco Popular, ascendente a **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS (RD\$285,387.00)**, con una vigencia desde el día diecisiete (17) de Octubre 2018 hasta el día veintiocho (28) de Febrero 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **2) BONANZA DOMINICANA, S.A.S**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando copias de las cédulas y Certificación de no antecedente penales de los señores Fernando y Eduardo, así como también, documentaciones que son salvable en el término de setenta y dos horas (72) a partir del día de la licitación, según lo establece el Pliego de condiciones); y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SIETE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS (RD\$7,196,250.00)**, exonerado de impuestos, y **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$9,847,500.00)** con impuestos incluidos, como parte de su oferta, presentaron una Fianza de Mantenimiento de Oferta de Seguros Mapfre BHD Compañía de Seguros, S.A., ascendente a **TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS (RD\$382,500.00)**, con una vigencia desde el día dieciocho (18) de Octubre 2018 hasta el día dieciocho (18) de Abril 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; **3) VIAMAR, S.A.**, presentando en el sobre A, la documentación legal y técnica, (faltando Certificación de no antecedente penales de los señores Oscar Enríquez, Sarah Villanueva y Sonia Villanueva, así como también los Estado Bancario, documentaciones que son salvable en el término de setenta y dos horas (72) a partir del día de la licitación, según lo establece el Pliego de condiciones); y el sobre B, contentivo de la oferta económica, la cual asciende a un monto total de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 27/100 (RD\$7,483,261.27)**, exonerado de impuestos, y **NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$9,875,000.00)** con impuestos incluidos, como parte de su oferta, presentaron una Fianza de Mantenimiento de Oferta de Seguros Universal, ascendente a **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON 50/100 (RD\$358,387.50)**, con una vigencia desde el día ocho (8) de Octubre 2018 hasta el día treinta (30) de abril 2019, cuyo monto es el equivalente al tres por ciento (3%) del valor total de la oferta económica presentada, tal y como lo establece el Pliego de Condiciones; El Consejero **LICENCIADO ETANISLAO RADHÁMES RODRÍGUEZ FERREIRA**, una vez concluida la apertura de los sobres A y B del Oferente, le informo que la recepción de los mismos, fue hecha en base a un cotejo de los documentos legales, técnicos y económicos requeridos en el pliego de condiciones, sin entrar en detalles de los mismos, haciendo la salvedad de que el Comité revisará detenidamente dichos documentos, pudiendo encontrar documentaciones que requieran ser subsanadas. La propuesta del oferente antes indicado, tal como se detalla en el cuerpo de la presente, fueron leídas en alta voz por el Consejero **LICENCIADO ETANISLAO RADHÁMES RODRÍGUEZ FERREIRA**, siempre en presencia de los funcionarios señalados, y siendo las once y treinta y cinco minutos horas de la mañana (11:35A.M.), del día, mes y año del encabezado del presente acto, dimos por terminada las labores requeridas y no habiendo ninguna otra situación planteada, hemos procedido a trasladarnos a nuestro estudio profesional a transcribir todo lo acontecido en el traslado realizado, la cual paso a leer íntegramente a los comparecientes de generales que constan, quienes conforme con su contenido lo han firmado, conmigo y junto a mí, Notario Público que **CERTIFICO Y DOY FE. (FIRMADO)**, **LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ**, (Notario Público). El presente acto, fue Registrado con el número 2018-51991 Libro Letra DG-AC, en fecha veintiséis (26) de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018), por ante la Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento del Distrito Nacional. La presente CERTIFICACION, se expide a solicitud de la parte interesada. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de Diciembre del año dos mil dieciocho (2018).

LICENCIADO TOMAS ALBERTO JIMENEZ RODRIGUEZ
Notario Público.

